



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 48906/2016.

## VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. CD N° 357/2016 y Res. HCS N° 557/2017, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (código interno 111/28) en el Grupo de Ciencia de Materiales; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata, Dra. Noelia BAJALES LUNA en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares, Dres. Carlos ACHA, Patricia SILVETTI y Jorge TRINCAVELLI, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD N° 357/2016 y Res. HCS N° 557/2017.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Noelia BAJALES LUNA (legajo 48990) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/28), en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir de la fecha y por el lapso estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: La Dra. Noelia BAJALES LUNA (legajo 48990) cesará como interina en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesora Adjunta con dedicación simple por concurso, en caso de otorgarse la misma.

ARTÍCULO 4º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 48906/2016

(diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD E MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 299/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF